ACTA DE INICIO
Contratación Directa TRD. 133.04.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 07/09/2026

1. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
TIPO DOCUMENTO	ACTA DE INICIO

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
NIT	800.102.798-9
CONTRATISTA	DUVER ORLANDO AGUIRRE OROPEZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.116.787.710 DE ARAUCA, ARAUCA.
OBJETO A CONTRATAR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, COMO APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL, PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, CON ÉNFASIS EN LA GANADERÍA DE LECHE, LA CADENA CÁRNICA Y LAS ESPECIES MENORES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.600.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO	7 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de diciembre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN - ARAUCA

En Puerto Rondón, Arauca, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron el técnico **JOSE ALFREDO PEREZ RAMIREZ**, en su calidad de técnico de Desarrollo económico y Ambiental, designado Supervisor del contrato en referencia en representación del Municipio; y el contratista **DUVER ORLANDO AGUIRRE OROPEZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.787.710 de Arauca, Arauca, con el propósito de formalizar la presente **ACTA DE INICIO.**

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Puerto Rondón, Arauca, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 146-2026, sustentado debidamente en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. - Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos asistencia veterinaria que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales** del Decreto 1082 de 2015.

3. Que, para dar trámite normal, se fija como fecha de inicio del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 146-2026, el día siete (7) del mes de septiembre de 2026.

4. Que Dando aplicación a la facultad otorgada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. Del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que

ACTA DE INICIO
Contratación Directa | TRD. 133.04.01.2026

comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación está dada, teniendo en cuenta que el riesgo de incumplimiento se puede contrarrestar con la falta de pago, ya que cada mensualidad se exige antes del pago la certificación del cumplimiento por parte del supervisor

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 146-2026, el día siete (7) del mes de septiembre de 2026, suscrito entre el Municipio de Puerto Rondón, y **DUVER ORLANDO AGUIRRE OROPEZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.787.710 de Arauca, Arauca.

2. Fijar como fecha de terminación el día: **6 de diciembre de 2026.**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día (7) de septiembre de 2026.

POR EL MUNICIPIO	POR EL CONTRATISTA
JOSÉ ALFREDO PÉREZ RAMÍREZ Técnico de Desarrollo Económico y Ambiental Supervisor	**DUVER ORLANDO AGUIRRE OROPEZA** Contratista

Proyectó:

Nombre: José Alfredo Pérez Ramírez
Cargo: Técnico de desarrollo económico y ambiental